

Título de la promesa: Fortalecimiento de los servicios de Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF) en el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la cooperación entre los componentes del Movimiento para la Red AmerSur

A) Objetivos de la promesa

A fin de ayudar a satisfacer las necesidades de los familiares separados y los familiares de personas desaparecidas, los componentes del Movimiento deberán poder sustentarse en una red mundial sólida y en la estrecha cooperación con los Estados. La finalidad de la presente promesa es fortalecer esa red, las asociaciones entre sus miembros y el apoyo mutuo entre estos y las respectivas autoridades nacionales.

B) Plan de acción

[1] La Red AmerSur garantiza el conocimiento de la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (2020–2025) por parte de las directivas de la sociedad nacional y los departamentos necesarios.

[2] La Red AmerSur establece la propia estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre familiares, basándose en las prioridades señaladas en la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (2020–2025) y en concordancia con esta.

[3] Las Sociedades Nacionales firmantes interactúan para prestar apoyo entre homólogos con otras Sociedades Nacionales, a fin de ayudarlas a fortalecer sus capacidades de restablecimiento del contacto entre familiares mediante intercambios temporales de personal y la realización de operaciones conjuntas.

C) Avance

Difusión y aplicación de la Estrategia Global y Regional de RCF, efectuadas en las reuniones virtuales de la AmerSur.

1 Plan de Acción Subregional de la AmerSur aprobado, en donde la SN participó en su elaboración y difusión.

1 Participación en la Formación de RCF de la Cruz Roja Bolivariana, en calidad de Instructor por parte de la Técnica Nacional de RCF de la Sociedad Nacional.

CRE integra y participa en los Grupos de Implementación de la Estrategia Global de RCF.

CRE integra y participa de manera dinámica en el Grupo de Aplicación del Código de Conducta de la Protección de Datos Personales en RCF.

Elaborado por: Ma. Fernanda Carrera-Técnica Nacional de RCF.

Revisado por: Gabriela Rojas – Coordinadora Nacional de Principios y Valores.